



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00823863- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en materias del 2° cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA aprobada por RHCS-2024-564-E-UNC-REC.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora Disciplinar, luego de revisar las actas de selección de adscriptos/as, avala lo actuado por los jurados.

Que el Profesor Titular de la cátedra Teoría Audiovisual solicitó autorización para aumentar el cupo reglamentario de cuatro a seis adscriptos/as.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales autorizó dicha solicitud.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024, a los y las egresados/as en las materias que a

continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ELEMENTOS DE GRÁFICA Y ANIMACIÓN	1°	Rocío Florencia del Carmen Helguero Benitez	42.036.804
MONTAJE II	1°	Renzo Nicolás Blanc	30.544.434
TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO	1°	María Alejandra Lipoma	33.700.132
TEORÍA AUDIOVISUAL	1°	María Agustina Piumetto	38.644.750
	2°	Sofía Ferrero	29.202.522

ARTÍCULO 3°: Renovar la autorización para el cursado de Adscripciones en materias del 2° cuatrimestre del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de 2 (dos) años a la siguiente egresada en la materia que a continuación se detalla:

CÁTEDRA	RHCD DE AUTORIZACIÓN ORIGINAL	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
TEORÍA AUDIOVISUAL	RHCD-2022-284-E-UNC-DEC#FA	Constanza Milagros Aguirre	37.723.502

ARTÍCULO 4°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las/os adscriptas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.